

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los socios de la FEDERACIÓN GALEGA DE TRIATLÓN E PENTATLON MODERNO

1. He auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN GALEGA DE TRIATLÓN E PENTATLÓN MODERNO, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Órgano de Administración es el responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Federación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo 2, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. La Federación no mantiene un adecuado control interno sobre las operaciones realizadas directamente en la cuenta de caja, ni realiza arqueos de caja. Asimismo, registra en dicha cuenta cobros procedentes de clubes y deportistas por importe de 4.902,23 €, y pagos de facturas de suministros por importe de 8.151,09 €, sin aportar los soportes documentales que justifiquen fehacientemente la realidad de dichas operaciones, no siendo posible aplicar procedimientos alternativos, lo que supone una limitación al alcance que me impide determinar si hubiera sido necesario realizar algún ajuste o reclasificación en la cuenta de clientes, saldo final de caja y cuenta de resultados.
3. En mi opinión, excepto por el efecto de aquellos ajustes o reclasificaciones que podrían haberse considerado necesarios si hubiera podido verificar cobros, pagos y saldo final de caja descritos en la salvedad anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FEDERACIÓN GALEGA DE TRIATLÓN E PENTATLÓN MODERNO, al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En Lugo a 2 de agosto de 2011

Fdo.: Víctor Chinchilla Galindo

R.O.A.C. nº 17.240

